

## Decisión 80 /2014 del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre presencia de la violencia de género como asunto de actualidad informativa en 2013

1. El Consejo Audiovisual de Andalucía debe velar para que los medios audiovisuales sobre los que ejerce sus funciones traten y reflejen la violencia de género en toda su complejidad, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa sobre violencia de género y en los códigos de autorregulación.

Los medios de comunicación, públicos y privados, tienen que contribuir a la sensibilización de la población, así como a la prevención y erradicación de los malos tratos hacia las mujeres difundiendo una información adecuada, tal como establece en el capítulo IV de la Ley 13/2007 de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género. Entre las acciones emprendidas, el Consejo realiza desde el 2010 un análisis del tratamiento que los medios de comunicación audiovisuales otorgan a la violencia de género como asunto de actualidad informativa, con el propósito de conocer y evaluar su relevancia en los noticiarios de las televisiones públicas, dato del que no se disponía hasta entonces en nuestra comunidad autónoma.

Este informe anual, que se eleva al Observatorio Andaluz de la Violencia de Género, permite extraer conclusiones generales y particulares, relativas a cada televisión analizada, que pueden contribuir a que los prestadores del servicio de titularidad pública adopten medidas encaminadas a alcanzar los objetivos marcados por la legislación y a asegurar, en general, su compromiso en la prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres. El Consejo ha creado además un grupo de trabajo en el que participan representantes de medios de comunicación e instituciones, personas expertas y periodistas.

El Consejo utiliza ocho indicadores para evaluar el tratamiento informativo televisivo. Para realizar este informe, se han analizado 3.157 horas de programación informativa diaria de la RTVA, incluyendo sus telediarios autonómicos y provinciales, de las desconexiones de RTVE para Andalucía y de diez televisiones locales públicas.


El informe está referido exclusivamente a los telenoticiarios y no al conjunto de la programación informativa ni a otros espacios que, como los magazines televisivos, abordan este asunto.

2. De los resultados del informe sobre la atención informativa que tiene la violencia de género en los telenoticiarios cabe extraer las siguientes conclusiones generales:

### 1.-Las televisiones han corregido las tendencias negativas alertadas por el Consejo.

El Consejo Audiovisual de Andalucía realizó en 2013 una valoración muy crítica sobre el tratamiento informativo televisivo hacia la violencia de género, con dos severas advertencias sobre la pérdida de relevancia e interés informativo hacia este grave problema y el



Código Seguro De Verificación:	afNU2PZoB19C1zF9B+6VuQ==	Fecha	05/01/2015		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano				
Url De Verificación	<a href="https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/afNU2PZoB19C1zF9B+6VuQ==">https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/afNU2PZoB19C1zF9B+6VuQ==</a>	Página	1/8		

mantenimiento de inercias de trabajo que estaban impidiendo alcanzar los objetivos que, en el marco de la deontología profesional, promueve nuestra legislación para tratar un asunto complejo. La lucha contra la violencia de género requiere del poder de influencia social y sensibilización de los medios, sobre todo de la televisión, para conseguir prevenir y erradicar la violencia machista.

En 2013, se ha evolucionado positivamente en todos los indicadores empleados por el Consejo. Los avances son especialmente relevantes en los informativos autonómicos de Canal Sur que, por otra parte, ha emitido el 49% de las noticias analizadas. Hay que precisar al respecto que, en el caso de las televisiones locales, se monitoriza una muestra significativa pero no la totalidad de sus informativos diarios.

## 2.- La violencia de género recupera relevancia informativa.

Todos los indicadores empleados para evaluar la relevancia y el peso informativo revelan que los medios de comunicación analizados han adoptado en 2013 medidas para corregir la tendencia negativa registrada en los dos años anteriores. En la tabla siguiente se aprecia la evolución general del número de noticias que abordan la violencia machista y su porcentaje respecto al resto de las informaciones difundidas:


	2010	2011	2012	2013
<b>Noticias</b>	1348	1199	1023	1752
<b>Porcentaje</b>	1.17	0.95	0.73	1.27
<b>Duración</b>	24:21:58	21:02:30	18:25:56	31:38:54

El 1,3% de las noticias publicadas en 2013 están relacionadas con la violencia de género. Por debajo de esta cifra promedio están todas las televisiones locales analizadas menos Interalmérica y los informativos provinciales de Canal Sur de Cádiz, Granada, Huelva y Sevilla.

Otros datos relevantes son los siguientes:

- Las noticias sobre violencia de género se incrementaron en términos absolutos un 71% respecto al año anterior, crecimiento no vinculado a la información sobre agresiones y asesinatos sino a una mayor concienciación de los medios para introducir este asunto en su agenda informativa. Este aspecto es de suma importancia para dimensionar la violencia de género como un problema de relevancia pública complejo que la sociedad debe esforzarse en conocer y solucionar.
- Una de cada cuatro noticias se difundieron en noviembre, coincidiendo con día de sensibilización hacia la violencia de género. Sin embargo, en 2013, el 26% de las noticias se concentraron en dicho mes frente al 34% del año anterior, lo que refleja una atención más continua a lo largo del año.



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	afNU2PZoB19C1zF9B+6VuQ==	<b>Fecha</b>	05/01/2015	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Maria Emelina Fernandez Soriano			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/afNU2PZoB19C1zF9B+6VuQ==">https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/afNU2PZoB19C1zF9B+6VuQ==</a>	<b>Página</b>	2/8	

- El 32% de las noticias sobre violencia de género abrió los informativos como primera, segunda o tercera información. Este indicador registra un incremento de cinco puntos respecto al año anterior, aunque presenta diferencias según prestadores.<sup>1</sup> El 63% de las noticias sobre agresiones o asesinatos abrió los telenoticiarios, lo que refleja una mayor sensibilización de los medios al valorar la trascendencia de la violencia machista como asunto de interés. Hay que tener en cuenta que los sucesos suponen el 12% de las primeras noticias.

### 3.- Una de cada tres noticias se refieren a agresiones o asesinatos a mujeres

Como en años anteriores, la mayor parte de las noticias sobre violencia de género responden a la tarea encomendada a los medios de informar y sensibilizar a la sociedad sobre la violencia de género, no sólo cuando se produce una agresión o un asesinato. Los telenoticiarios para Andalucía de RTVE han evolucionado negativamente en este indicador ya que el 61% de las informaciones emitidas en 2013 responden a sucesos (48% en 2012) y un 25% a sociedad. Destaca al respecto la evolución positiva del conjunto de las televisiones locales (8,3% de sucesos, 73.4% sociedad). En los informativos autonómicos de Canal Sur, los porcentajes de presencia en sucesos y sociedad se equilibran entre el 47,7% y el 44%, y en las desconexiones provinciales la presencia en noticias de sociedad (62.2%) triplica a la de sucesos (27,5%).<sup>2</sup>

Las noticias sobre violencia de género son un 22% más breves que el promedio de otras informaciones y un 42% más breves si se comparan las informaciones sobre agresiones machistas con otros sucesos. Este indicador puede responder al esfuerzo que están haciendo los medios de comunicación de seguir las recomendaciones encaminadas a proteger a las víctimas y eliminar las inercias y prácticas que fomentan el sensacionalismo y el morbo.

El esfuerzo por evitar un tratamiento informativo contraproducente no debería, sin embargo, conducir necesariamente a una presentación de los crímenes desnuda de la función social y pedagógica que se espera de los medios. Como ya ha señalado el Consejo en sus recomendaciones, la violencia de género debe presentarse siempre como un proceso progresivo que discurre desde el insulto y un primer golpe hasta el homicidio o el asesinato. Esto no significa que todos los casos recorran el mismo camino, pero sí que todos los que llegan a una agresión grave lo han recorrido. Diferentes estudios e informes advierten de la existencia de una bolsa de malos tratos que no aflora nunca, como demuestra la inexistencia de denuncia previa en la mayor parte de las agresiones mortales y de la falta de atención informativa hacia los procesos judiciales y las consecuencias penales en los agresores.


### 4.- Crecen los mensajes institucionales en la información sobre violencia de género

Los mensajes institucionales representan el 61% de los tiempos de palabra en las noticias sobre violencia de género, dato que ha crecido respecto al año anterior (57%). Cuatro de cada tres intervenciones están protagonizadas por representantes gubernamentales, principalmente del Gobierno de la Junta de Andalucía y de los ayuntamientos andaluces. Esta

<sup>1</sup> Tabla 7 del Informe del CAA.

<sup>2</sup> La tabla 9 del Informe clasifica las noticias de violencia de género emitidas según el contexto de la noticia. Cuando se informe de un episodio de violencia se incluye en sucesos; si la noticia tiene que ver con el sector sanitario, en sanidad, etc.



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	afNU2PZoB19C1zF9B+6VuQ==	<b>Fecha</b>	05/01/2015		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>Firmado Por</b>	Maria Emelina Fernandez Soriano				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/afNU2PZoB19C1zF9B+6VuQ==">https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/afNU2PZoB19C1zF9B+6VuQ==</a>	<b>Página</b>	3/8		

relevancia institucional es muy superior a la que se registra en otro tipo de noticias.

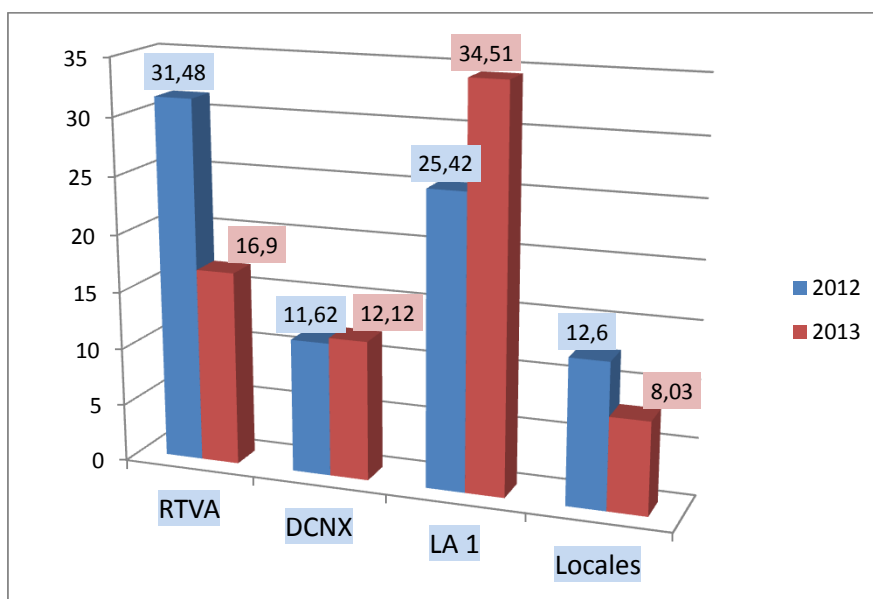
Se ha producido un positivo aumento de la presencia de representantes de la Administración de Justicia, especialmente relevante en los telenoticiarios regionales y provinciales de Canal Sur, donde se ha pasado del 5 al 9% y del 2 al 4% respectivamente.

Los códigos de autorregulación recomiendan a los medios de comunicación acudir a personas expertas y no utilizar testimonios del entorno de la víctima que, con carácter general, no aportan datos concretos sino opiniones circunstanciales sobre las relaciones de la pareja y las personas implicadas.


Estas declaraciones de los denominados en el informe del Consejo *actores ocasionales* – concepto que engloba a todas aquellas personas sin identificar que intervienen en una noticia– siguen teniendo una gran relevancia en las noticias sobre violencia de género, pero se registra también una evolución positiva, salvo en los telenoticiarios de RTVE, donde se ha pasado del 25,4 al 34,51%.

Con carácter general, en 2013, los actores ocasionales representaron el 18% de las intervenciones en noticias sobre violencia de género y un 13% en el resto de las informaciones. En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución 2012-13, distinguiendo los informativos regionales de Canal Sur, las desconexiones para Andalucía del primer canal de RTVE y el promedio de las televisiones locales analizadas. Los informativos provinciales de Canal Sur han registrado también una evolución positiva:

***Distribución por roles de los tiempos de palabra en las noticias sobre violencia de género 2012-2013 – Testimonios ocasionales***

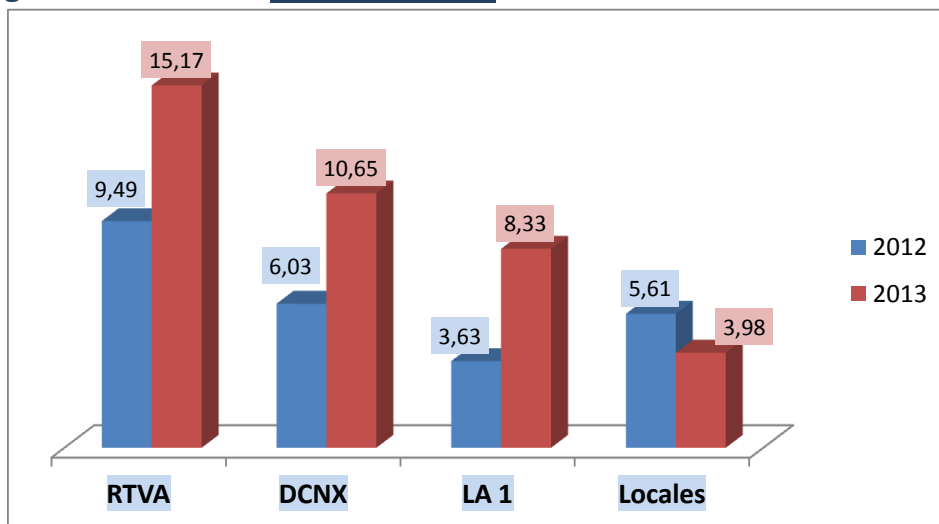


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	afNU2PZoB19C1zF9B+6VuQ==	<b>Fecha</b>	05/01/2015
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Emelina Fernandez Soriano		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/afNU2PZoB19C1zF9B+6VuQ==">https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/afNU2PZoB19C1zF9B+6VuQ==</a>	<b>Página</b>	4/8



Otro de los indicadores relevantes: la presencia de personas expertas en las noticias sobre violencia de género ha mejorado notablemente al pasar del 6,19 al 9,53% en el conjunto de las televisiones analizadas, cifra que casi duplica la que se registra en otras informaciones (5,29%). Sin embargo, es notable la comparativa entre prestadores, que se mueve desde los porcentajes de personas expertas más bajos en televisiones locales (3,98%) y RTVE (8,33%), el 10,65% de las desconexiones provinciales de la RTVA y el 15,17% de las emisiones autonómicas.<sup>3</sup>

**Distribución por roles de los tiempos de palabra en las noticias sobre violencia de género 2012-2013 – Personas expertas**



**5.-Los medios feminizan el problema, aunque aumentan la representación masculina.**

El Consejo Audiovisual de Andalucía ha advertido en los tres últimos años que la feminización del problema a través de los medios puede contribuir a crear la percepción errónea de que la violencia machista atañe sólo a las mujeres, cuestión que contribuyen a reforzar las campañas institucionales enfocadas general y casi exclusivamente en la mujer como víctima. La feminización de la información sobre violencia de género persiste –dos de cada personas que intervienen en las noticias son mujeres- pero, por primera vez, se incrementa en 2013 el número de hombres que hablan de violencia machista en los telenoticiarios. Se ha pasado del 75% de tiempo de palabra femenino registrado en 2012 al 66%.

La subrepresentación masculina en las noticias sobre violencia de género es idéntica a la femenina en el resto de las noticias y muy significativa cuando se analiza la tabla 23 del informe del Consejo, que refleja la distribución por sexo de quienes intervienen en las noticias sobre violencia de género comparándola con el resto de informaciones.

<sup>3</sup> Teniendo en cuenta los datos recogidos en la tabla 20 del Informe del CAA, la RTVA debería tener en cuenta el escaso porcentaje de personas expertas que registran los informativos de Córdoba, Cádiz, Málaga, Sevilla y Granada, que oscilan entre el 1,2 y el 9,5%.



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	afNU2PZoB19C1zF9B+6VuQ==	<b>Fecha</b>	05/01/2015	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Maria Emelina Fernandez Soriano			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/afNU2PZoB19C1zF9B+6VuQ==">https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/afNU2PZoB19C1zF9B+6VuQ==</a>	<b>Página</b>	5/8	

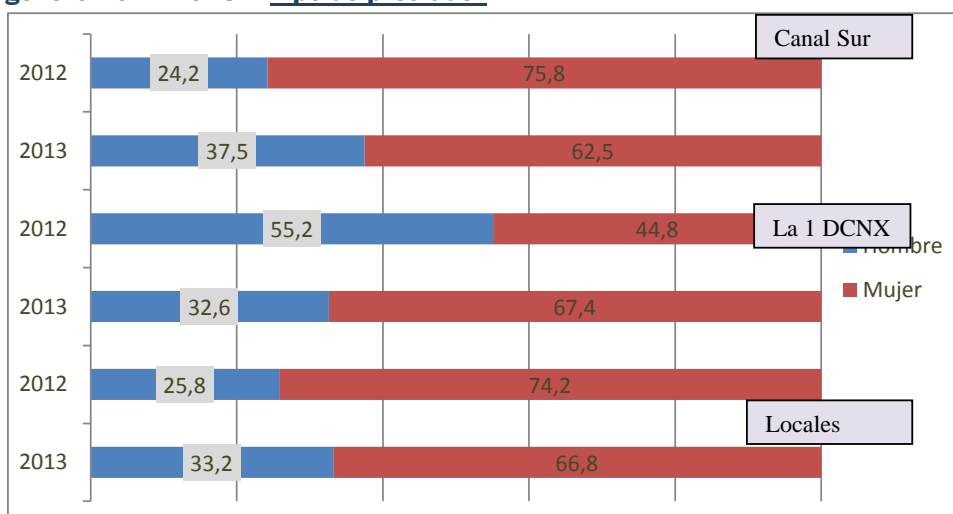
Por ejemplo, las mujeres representan el 75% de las personas entrevistadas sin identificar en noticias sobre violencia de género y el 45% en el resto de las informaciones.

El 78% de las personas expertas entrevistadas en noticias sobre violencia de género son mujeres, en tanto que en el resto de las informaciones las expertas suponen sólo el 23,5%.

Entre los representantes de la Administración de Justicia, las mujeres son el 80% en las noticias sobre violencia de género y 14% en el resto. En la Administración de la Junta de Andalucía, la brecha es aún mayor: 95% frente a 30%.

El siguiente gráfico refleja la evolución de la representación de hombres y mujeres en noticias sobre violencia de género en los telenoticiarios regionales de Canal Sur, desconexión para Andalucía del informativo de la 1 de TVE y televisiones locales.

### Distribución por sexo de los tiempos de palabra en las noticias sobre violencia de género 2012-2013 – Tipo de prestador




## 6.- Conclusiones del grupo de trabajo del Consejo Audiovisual de Andalucía

El Consejo Audiovisual de Andalucía creó en 2012 un grupo de trabajo para analizar los informes que sobre igualdad y violencia de género se realizan en el seno de la institución. A continuación se resumen las conclusiones derivadas del debate sobre el tratamiento de la violencia machista por los medios de comunicación que se ha desarrollado en tres reuniones celebradas hasta ahora:

- Resulta imprescindible resituar la cuestión de la igualdad entre hombres y mujeres como reto político en las agendas institucionales, sociales y mediáticas para contrarrestar el evidente retroceso experimentado no sólo en España. El asunto ha desaparecido, por ejemplo, de la Agenda de Europa 2020, lo que hace más necesario que nunca defender la transversalidad en el tratamiento de la igualdad de género en general y de la violencia machista en concreto.
- Los medios de comunicación deberían incluir la perspectiva de género en todos los contenidos que difunden y abordar la violencia machista transversalmente, en diferentes programas.




Código Seguro De Verificación:	afNU2PZoB19C1zF9B+6VuQ==	Fecha	05/01/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano		
Url De Verificación	<a href="https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/afNU2PZoB19C1zF9B+6VuQ==">https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/afNU2PZoB19C1zF9B+6VuQ==</a>	Página	6/8



- La lucha contra la violencia de género ha de ser un compromiso permanente, no de un tiempo o una legislatura concreta, por lo que se hace necesario crear nuevos puntos de referencia en el calendario que susciten el debate y la atención, para que a su vez sean difundidos por los medios de comunicación.
- Reclamar a los medios de comunicación que publiquen en todas las informaciones sobre violencia de género el número 016, teléfono de atención a las víctimas.
- Las agresiones y asesinatos machistas no deben tratarse como hechos aislados sino como un proceso complejo, que hunde sus raíces en la transmisión de modelos de conducta sexistas y discriminatorios, así como en la cosificación de la imagen de la mujer, cuestiones en las que tienen especial responsabilidad los medios de comunicación y la industria publicitaria.
- Reclamar la participación en los medios de comunicación de sectores íntimamente relacionados como son el de sanidad y educación, para que sus voces estén presentes en las informaciones que se ofrezcan sobre violencia de género.
- Es muy preocupante la influencia que entre menores y jóvenes tienen modelos de conducta y de relaciones entre hombres y mujeres que se presentan en programas televisivos, series y películas especialmente dirigidas a ellos.
- Ampliar y reforzar el alcance de las informaciones sobre violencia de género para que llegue especialmente a los jóvenes de manera que se involucren e identifiquen con el problema. Los medios de comunicación deberían promover más programas formativos dirigidos a los jóvenes.
- Garantizar que los protocolos institucionales (sanidad, servicios sociales, fuerzas de seguridad, justicia, etc.) aborden las relaciones y la comunicación de sus profesionales con los medios de comunicación para que tengan fácil acceso a fuentes expertas diversas, lo que redundaría en la calidad y el rigor informativo.
- Debe hacerse un esfuerzo para combatir la feminización del problema incorporando más presencia masculina en todas las cuestiones relacionadas con el tratamiento de la violencia de género y, en particular, en las campañas de sensibilización dirigidas a la juventud donde colectivos como deportistas, cantantes, actores, etc. tienen una mayor capacidad de penetración e influencia.
- Incidir en que los medios de comunicación deben disponer de listas de personas expertas, hombres y mujeres, y de representantes institucionales dispuestos a participar en programas y noticias que aborden la violencia de género.
- Denunciar expresa y públicamente aquellos tratamientos informativos negativos, perjudiciales e incluso deleznable que algunos medios de comunicación y programas siguen dando a los casos de violencia de géneros, especialmente cuando están involucrados menores de edad.
- Evitar las referencias a posibles causas que pudieran justificar una agresión, eliminando la ambivalencia que a veces trasmite en este tipo de noticias.
- Es necesario que los medios de comunicación transmitan las historias de éxitos, dando a conocer tanto a mujeres que salen de la violencia de género y recuperan su vida como a hombres que se rehabilitan, poniendo en valor casos ejemplarizantes.
- Igualmente se hace necesario dar información sobre las condenas a los maltratadores con análisis de las sentencias y seguimiento de los procesos judiciales.
- Los medios de comunicación no deberían contribuir a promover el mito de las



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	afNU2PZoB19C1zF9B+6VuQ==	<b>Fecha</b>	05/01/2015		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>Firmado Por</b>	Maria Emelina Fernandez Soriano				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/afNU2PZoB19C1zF9B+6VuQ==">https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/afNU2PZoB19C1zF9B+6VuQ==</a>	<b>Página</b>	7/8		

- denuncias falsas, que en realidad constituyen sólo el 0,01% del total de las denuncias
- Reclamar la necesaria formación concreta y específica en género para los profesionales del periodismo, con una especialización específica en las redacciones.
  - Incidir en la formación recíproca entre órganos reguladores y expertos implicados en la lucha contra la violencia de género y los medios de comunicación.
  - Ampliar los informes del Consejo Audiovisual de Andalucía con análisis cualitativo sobre el tratamiento dado a casos de especial relevancia social.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, reunido el 17 de diciembre de 2014 acuerda adoptar, a propuesta de la Comisión de Contenidos y Publicidad, las siguientes

### DECISIONES

**PRIMERA.-** El Consejo Audiovisual de Andalucía valora positivamente el esfuerzo que han realizado realizando las televisiones públicas de Andalucía en el año 2013 para volver a situar el problema de la violencia de género entre los asuntos de mayor relevancia e interés informativo. Si bien con carácter general se ha mejorado en todos los indicadores de evaluación empleados por el CAA, debe seguir avanzándose para corregir la subrepresentación masculina en las noticias sobre violencia de género e incrementar la participación de personas expertas y de profesionales especialmente implicados en la atención a las víctimas.

**SEGUNDA.-** Reiterar un año más que es necesario revisar el Código de Autorregulación de Contenidos Televisivos e Infancia aprobado en 2004, medida que el Consejo está reclamando desde el año 2008 para adecuarlo a los cambios legislativos introducidos por las leyes de igualdad y contra la violencia de género y a Ley 7/2010 General de Comunicación Audiovisual que, desde 2012, prohíbe la emisión en abierto de todos aquellos programas que incluyan escenas de violencia de género, maltrato, violencia gratuita y pornografía.


**TERCERA.-** Remitir al Observatorio Andaluz de la Violencia de Género esta decisión, así como el *Informe sobre la presencia de la violencia de género en los informativos de las televisiones públicas andaluzas 2013* para que se incorpore a los documentos de análisis sobre la función de los medios de comunicación como instrumentos de sensibilización y prevención.

**CUARTA.-** Remitir la decisión y el *Informe sobre la presencia de la violencia de género en los informativos de las televisiones públicas andaluzas 2013* al Parlamento de Andalucía, para su distribución a los Grupos Parlamentarios, así como a los Plenos de las Corporaciones Locales que gestionan las televisiones municipales analizadas y a las televisiones analizadas.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO AUDIOVISUAL  
DE ANDALUCÍA

Fdo.: Emelina Fernández Soriano



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	afNU2PZoB19C1zF9B+6VuQ==	<b>Fecha</b>	05/01/2015		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>Firmado Por</b>	Maria Emelina Fernandez Soriano				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/afNU2PZoB19C1zF9B+6VuQ==">https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/afNU2PZoB19C1zF9B+6VuQ==</a>	<b>Página</b>	8/8		